

ESTUDIO JURIDICO

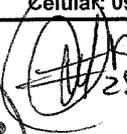
17423

Dr. Fabián Navarrete Q.

Quito, Av. 10 de Agosto 1555 y Bolivia
Edificio Andrade Ofc. 403.

Tele-fax: 2558-268
Celular: 098-151-055

USD \$ 200, = 

 28/ junio 2006
15:00h.

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
En su Despacho.**



De mis consideraciones:

HERMEL FABRICIO VIVANCO JARAMILLO, en mi calidad de Gerente General de la Empresa denominada "TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C. A." con el expediente No. 7766, hago a Usted conocer que se han realizado las siguientes DONACIONES de acciones:

Mediante Escritura pública, otorgada ante la señora Notaria trigésima Sexta del Cantón Quito, doctora Ximena Borja de Navas, de fecha 14 de Junio del 2.006, los Cónyuges señores Luis Hernán Soria Ibarra y Edelina Silva Narvárez, dieron en donación 16 acciones, de una valor de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, a favor de la Compañía "TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C. A.", tramite que se lo realizo previa Acta de Subsistencia de Patrimonio, otorgada el 7 de Junio del 2.006, ante la Notaria antes mencionada.

Donante.- LUIS HERNAN SORIA IBARRA, portador de la cédula de ciudadanía No. 170029037-0, propietario de DIECISIETE (17) acciones, de un valor de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, el mismo que **DONA DIECISÉIS (16) ACCIONES;**

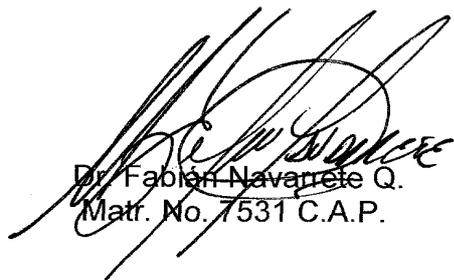
Donataria.- "TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C. A.", portador del R.U.C. 1790476995001.

POR lo que el señor LUIS HERNAN SORIA IBARRA, portador de la cédula de ciudadanía No. 170029037-0, queda como propietario de UNA acción, de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

Por la atención que se digna en dar a la presente, mis agradecimientos, y, de ante mano solicito a Usted se digna en otorgarme tres listados de accionistas, con sus nuevos cambios.

Por la atención que se digna en dar a la presente, mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.


Dr. Fabián Navarrete Q.
Matr. No. 7531 C.A.P.


HERMEL F. VIVANCO JARAMILLO,
C.C. No. 171322016-6.
Gerente

OK Ingresada como transferencia
OK Nomina 2006/06/27 JG



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 ESCRITURA NÚMERO: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (549)

2
3

4
5
6
7

8
9

10
11
12
13

14

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DONACIÓN DE ACCIONES

Que otorgan:

LUIS HERNÁN SORIA IBARRA y

EDELINA SILVA NARVÁEZ

A favor de:

TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA COMPAÑÍA ANÓNIMA

Cuantía:

USD\$.3,200.00

Dí 2 copias

***** CIBV *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del
Ecuador, el día de hoy miércoles (14) de Junio
del año dos mil seis, ante mí Doctora XIMENA
BORJA DE NAVAS, Notaría Trigésima Sexta del
Cantón Quito, comparecen por una parte, como
donantes los cónyuges señores LUIS HERNÁN SORIA
IBARRA y EDELINA SILVA NARVÁEZ, casados entre sí,
por sus propios derechos; y, por otra parte, como
donatarios, los señores HERMEL FABRICIO VIVANCO
JARAMILLO y JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ JUIÑA, en sus
calidades de Gerente y Presidente, en su orden,
de la Compañía TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA
COMPAÑÍA ANÓNIMA, según consta en los

1 nombramientos que como documentos habilitantes se
2 agregan; a quienes de conocer doy fe, en virtud
3 de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y
4 certificados de votación, cuyas fotocopias
5 debidamente certificadas por mí, agrego a esta
6 escritura. Los comparecientes además declaran
7 ante mí que se conocen entre sí, con lo cual
8 queda comprobada su identidad en conformidad con
9 lo previsto en el artículo veintinueve (29)
10 numeral siete de la Ley Notarial. Los
11 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
13 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
14 legal para contratar y obligarse, que la ejercen
15 en la forma antes indicada; y, advertidos que
16 fueron por mí la Notaria del objeto y resultados
17 de la presente escritura pública, así como
18 examinados en forma aislada y separada, de que
19 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
20 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o
21 seducción, de acuerdo con la minuta que me
22 entregan y que copiada textualmente es como
23 sigue: "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en su
24 protocolo de escrituras públicas una de DONACIÓN
25 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
26 **COMPARECIENTES.-** Intervienen a la celebración de
27 la presente Escritura Pública por una parte los
28 cónyuges señores LUIS HERNÁN SORIA IBARRA y



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 EDELINA SILVA NARVÁEZ, casados entre sí, por sus
2 propios y personales derechos; y, por otra parte
3 en calidad de donatarios la Compañía de
4 "TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA COMPAÑÍA ANÓNIMA",
5 debidamente representada por los señores HERMEL
6 FABRICIO VIVANCO JARAMILLO y JOSÉ LEONARDO
7 ÁLVAREZ JUIÑA, en sus calidades de Gerente y
8 Presidente, en su respectivo orden, quienes
9 comparecen aceptando la presente donación, de
10 conformidad a lo dispuesto en el artículo un mil
11 cuatrocientos veinte y siete del Código Civil.
12 Los comparecientes son de nacionalidad
13 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la
14 Parroquia de Puembo del Distrito Metropolitano de
15 Quito, con plena capacidad legal para contratar y
16 obligarse, por los derechos que representan.
17 **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - Uno)** Nosotros los
18 cónyuges señores LUIS HERNAN SORIA IBARRA y
19 EDELINA SILVA NARVAEZ, somos accionistas de la
20 Compañía "TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA COMPAÑÍA
21 ANÓNIMA" ya que son legítimos propietarios y
22 tenedores de DIECISIETE (17) ACCIONES LIBERADAS,
23 de un valor de DOSCIENTOS DÓLARES CADA UNA. **Dos)**
24 Mediante Acta Notarial de subsistencia de
25 patrimonio para donación celebrada ante la
26 Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito, doctora
27 Ximena Borja de Navas, el siete de junio del dos
28 mil seis, los cónyuges señores Luis Hernán Soria

1 Ibarra y Edelina Silva Narváez, obtienen la
2 correspondiente autorización para donar dieciséis
3 acciones liberadas, a favor de la Compañía de
4 Transportes Puenbo Trapuca Compañía Anónima, Acta
5 que se agrega como documento habilitante de la
6 presente escritura pública. **TERCERA.- DONACIÓN.-**

7 Con tales antecedentes los cónyuges, LUIS HERNÁN
8 SORIA IBARRA y EDELINA SILVA NARVÁEZ, donan
9 gratuita e irrevocablemente, a favor de la
10 Compañía "TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA COMPAÑÍA
11 ANÓNIMA", DIECISÉIS (16) ACCIONES LIBERADAS, de
12 un valor de DOSCIENTOS DÓLARES CADA UNA, las
13 mismas que son solamente acción, que estas
14 acciones no tienen puesto de trabajo, otorgado
15 por el Consejo Nacional de Transito, ni por la
16 Empresa Metropolitana de Administración del
17 Transporte. Aclarando, que los cónyuges, LUIS
18 HERNÁN SORIA IBARRA y EDELINA SILVA NARVÁEZ, se
19 reservan UNA ACCIÓN, la misma que tiene puesto de
20 trabajo, otorgado por el Consejo Nacional de
21 Transito, y también, por la Empresa Metropolitana
22 de Administración del Transporte, también
23 aclaramos que esta donación la realizamos, previa
24 explicación del profesional quien nos dio a
25 conocer en que consiste la donación de acciones.
26 **CUARTA.- CUANTÍA.** La Cuantía de la presente
27 donación esta dada sobre el valor real de cada
28 acción, al ser dieciséis (16) acciones, de un



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 valor de doscientos dólares cada una, su valor
2 total es TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. **QUINTA.-**
4 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Conforme las partes,
5 con las acciones de la Compañía "TRANSPORTES
6 PUEMBO TRAPUCA COMPAÑÍA ANÓNIMA" materia de la
7 presente donación, los donantes cónyuges señores
8 LUIS HERNÁN SORIA IBARRA y EDELINA SILVA NARVÁEZ,
9 transfieren en favor de la donataria, Compañía
10 "TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA COMPAÑÍA ANÓNIMA", el
11 dominio, uso, goce y disposición de las acciones
12 y derechos existentes en la Compañía "TRANSPORTES
13 PUEMBO TRAPUCA COMPAÑÍA ANÓNIMA", acciones y
14 derechos descritos en la cláusula segunda de
15 antecedentes, libres de todo gravamen. **SEXTA.-**
16 **SANEAMIENTO.** El donante se obliga al saneamiento
17 por evicción de conformidad con la ley y declara
18 que sobre las acciones y derechos existentes en
19 la Compañía "TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA COMPAÑÍA
20 ANÓNIMA", no pesa ningún gravamen, ni limitación
21 de clase alguna que impida su libre disposición o
22 transferencia, pese a lo cual se somete al
23 saneamiento de evicción conforme a la Ley.
24 **SÉPTIMA.- GASTOS.** Todos los gastos de celebración
25 de este contrato serán de cuenta y cargo de la
26 donataria Compañía "TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA
27 COMPAÑÍA ANÓNIMA". **OCTAVA.- ACEPTACIÓN,**
28 **AGRADECIMIENTO Y NOTIFICACIÓN.-** La donataria

1 Compañía de "TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA COMPAÑÍA
2 ANÓNIMA", debidamente representada por los
3 señores HERMEL FABRICIO VIVANCO JARAMILLO y JOSÉ
4 LEONARDO ÁLVAREZ JUIÑA, en sus calidades de
5 Gerente y Presidente, en su respectivo orden,
6 aceptan esta donación y agradecen; a los cónyuges
7 accionistas de la Compañía por el gesto efectuado
8 a favor de su representada. Por su parte los
9 donantes cónyuges señores Luis Hernán Soria
10 Ibarra y Edelina Silva Narváez, se dan por
11 notificados con la aceptación y agradecimiento de
12 la donataria, para los fines legales pertinentes.

13 **NOVENA.- DOMICILIO Y TRAMITE.-** Para los efectos
14 legales y judiciales que pudiera derivarse del
15 presente contrato, inclusive modificaciones, las
16 partes señalan domicilio la Ciudad de Quito, a
17 cuyos jueces civiles se sujeten y al trámite
18 verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte
19 actora. La señora Notaria se servirá agregar las
20 cláusulas de estilo para la validez del presente
21 contrato. Atentamente," HASTA AQUÍ LA MINUTA,
22 copiada textualmente. Los comparecientes
23 ratifican la minuta inserta, la misma que se
24 encuentra firmada por la doctor FABIÁN NAVARRETE
25 Q., abogado con matrícula profesional número
26 siete mil quinientos treinta y uno del Colegio de
27 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de
28 esta escritura pública se observaron los



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 preceptos legales que el caso requiere y leída
2 que les fue a los comparecientes, por mí la
3 Notaria, éstos se afirman y ratifican en todo su
4 contenido, firmando para constancia junto
5 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy
6 fe...

7
8 *Luis H. Soria*



10 SR. LUIS HERNÁN SORIA IBARRA
11 C.C. No. 1700290370

12

13

14

Edelina Silva Narváez

15 SRA. EDELINA SILVA NARVÁEZ
16 C.C. No. 1700290214

17

18

19

Hermel Fabricio Vivanco Jaramillo

20 SR. HERMEL FABRICIO VIVANCO JARAMILLO
21 C.C. No. 171322016-6

22

23

24

José Leonardo Álvarez Juiña

25 SR. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ JUIÑA
26 C.C. No. 170428437-9

27

28

La Notaria, (firmado) Doctora Ximena Borja de Navas.-

S I G U E N D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIVILIDAD** No. **170029021-4**

SILVA NARVAEZ LUIS FERRAN

PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

23 ABRIL 1945

002-1 0059 01314 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1945

Luis Ferran

FORMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIVILIDAD** No. **V4443V4442**

CASADO LUIS SORIA

SECUNDARIA MODISTA

RAFAEL SILVA

SARA NARVAEZ

QUITO

21/06/2004

21/06/2015

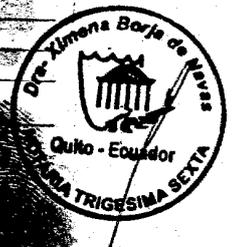
REN 1065418

Pch

Rafael Silva

FORMA (DE LA AUTORIDAD)

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIVILIDAD** No. **170029021-4**

SILVA NARVAEZ EDELINA

PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

23 ABRIL 1945

002-1 0059 01314 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1945

Edelina Narvaez

FORMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIVILIDAD** No. **V4443V4442**

CASADO LUIS SORIA

SECUNDARIA MODISTA

RAFAEL SILVA

SARA NARVAEZ

QUITO

21/06/2004

21/06/2015

REN 1065418

Pch

Rafael Silva

FORMA (DE LA AUTORIDAD)

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIVILIDAD** No. **171322016-6**

VIVANCO JARAMILLO HERMEL FABRICIO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

31 DICIEMBRE 1976

003-A 0021 01637 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1977

Hermel Vivanco

FORMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIVILIDAD** No. **E3333T2222**

CASADO MARIA GABRIELA MOSQUERA MOYA

SUPERIOR PERIODISTA

MANUEL BENIGNO VIVANCO

CORSTIA VILLENTA JARAMILLO

CIENCA

28/04/2003

28/04/2015

REN 0177147

Azi

Manuel Vivanco

FORMA (DE LA AUTORIDAD)

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIVILIDAD** No. **170426437-3**

ALVAREZ JUINA JOSE LEONARDO

PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

01 MAYO 1957

011 0027 08102 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1973

Jose Alvarez

FORMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIVILIDAD** No. **V4444V4442**

CASADO CARMEN PRESENTACION QUSHPE P

PRIMARIA EMPLEADO

JOSE ALVAREZ QUINTO

MARIA PETRONA JUINA

QUITO

23/01/2003

23/01/2015

REN 0462718

Pch

Jose Alvarez

FORMA (DE LA AUTORIDAD)

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

4-0002 NUMERO 1704284379 CEDULA
 ALVAREZ JUINA JOSE LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Circular Stamp: NOTARIA TRIGESIMA SEXTA]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

91-0028 NUMERO 1700290214 CEDULA
 SILVA NARVAEZ EDELINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Circular Stamp: NOTARIA TRIGESIMA SEXTA]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

161-0039 NUMERO 1713220165 CEDULA
 VIVANCO JARAMILLO HERMEL FABRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Circular Stamp: NOTARIA TRIGESIMA SEXTA]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

106-0026 NUMERO 1700290370 CEDULA
 SORIA IBARRA LUIS HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Circular Stamp: NOTARIA TRIGESIMA SEXTA]

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - En aplicaci3n a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede est3 conforme con el original que me fue presentado en: 8 Foja(s): utili

Quito a. 14 JUN 2006



[Signature]
 Dra. Ximena Borja de Navas
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Nº 6
M/C



TRANSPORTES PUEMBO C.A. TRAPUCA

Puembo: 22 de Abril del 2006

Señor:
HERMEL FABRICIO VIVANCO JARAMILLO.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 22 de Abril del dos mil seis, le ha designado **GERENTE**, Representante Legal y Extrajudicial de la Compañía "TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C.A.", para un periodo de DOS años en conformidad al artículo trigésimo segundo de los estatutos sociales de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole éxitos en su gestión administrativa.

Atentamente,

Sr. JOSE LEONARDO ALVAREZ JUINA
PRESIDENTE

YO, HERMEL FABRICIO VIVANCO JARAMILLO, **acepto** cargo de **GERENTE** de la Compañía mencionada.

Puembo, a 22 de Abril del 2006

HERMEL FABRICIO VIVANCO JARAMILLO
CC. No. 171322016-6

DATOS DE LA COMPAÑÍA:

Notaria y Fecha Escritura
De constitución.....

Notaria 5ta.....Quito
18 de Octubre de 1.980.-
17 de Noviembre de 1.980.-

Inscripción Reg. Mercantil...

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

Notaria y Fecha de Escritura

Notaria 5ta.....Quito
30 de Enero de 1.989, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil.

CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

Notaria y Fecha de Escritura

Notaria 4ta.....Quito
20 de Enero de 1.995, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil.

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION INTEGRAL DE ESTATUTOS SOCIALES.

Notaria y Fecha de Escritura

Notaria 5ta.....Quito,
3 de Marzo del 2.006.-
28 de Marzo del 2.006.-
Parroquia Puembo. Ciudad Quito.
80 años de duración

Inscripción Reg. Mercantil...

Domicilio y Plazo de Duración

Calidad y Servicio

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4612 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito, a 16 MAYO 2006

REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



TRANSPORTES PUEMBO C.A. TRAPUCA

Puembo: 22 de Abril del 2006

Señor:
JOSE LEONARDO ALVAREZ JUINA.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 22 de Abril del dos mil seis, le ha designado **PRESIDENTE**, de la Compañía "TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C.A.", para un periodo de DOS años en conformidad al artículo trigésimo de los estatutos sociales de la Compañía.

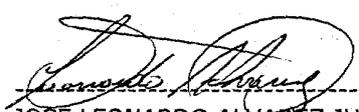
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole éxitos en su gestión administrativa.

Atentamente,


Sr. HERMEL FABRICIO VIVANCO JARAMILLO
GERENTE

YO, JOSE LEONARDO ALVAREZ JUINA, **acepto** cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía mencionada.

Puembo, a 22 de Abril del 2006


JOSE LEONARDO ALVAREZ JUINA
C.C. No. 170428437-9

DATOS DE LA COMPAÑÍA:

Notaria y Fecha Escritura
De constitución.....

Notaria 5ta.....Quito
18 de Octubre de 1.980.-
17 de Noviembre de 1.980.-

Inscripción Reg. Mercantil...

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

Notaria y Fecha de Escritura

Notaria 5ta.....Quito
30 de Enero de 1.989, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil.

CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

Notaria y Fecha de Escritura

Notaria 4ta.....Quito
20 de Enero de 1.995, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil.

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION INTEGRAL DE ESTATUTOS SOCIALES.

Notaria y Fecha de Escritura

Notaria 5ta.....Quito
3 de Marzo del 2.006.-
28 de Marzo del 2.006.-
Parroquia Puembo. Ciudad Quito.
80 años de duración

Inscripción Reg. Mercantil...

Domicilio y Plazo de Duración

Calidad y Servicio

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4611 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 16 MAYO 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
II. REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA
TRIGÉSIMA
· SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



No. 267

P R O T O C O L I Z A C I O N

DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA
DONAR DE LOS CÓNYUGES LUIS HERNÁN SORIA IBARRA Y SRA. A
FAVOR DE LA CIA. TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C.A.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Quito, a 07 de Junio del 2.006

Dí 2 copias

***** CIBV *****



SEÑOR NOTARIO:

Nosotros los cónyuges señores LUIS HERNAN SORIA IBARRA y EDELINA SILVA NARVAEZ, casados entre si, de ocupación comerciante y modista, en su respectivo orden, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia de Puembo de esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, ante usted comparezco con la siguiente petición:

1.- Nosotros los cónyuges señores LUIS HERNAN SORIA IBARRA y EDELINA SILVA NARVAEZ, somos accionistas de la Compañía "TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C. A." ya que somos legítimos propietarios y tenedores de **DIECISIETE (17) ACCIONES LIBERADAS, de un valor de DOSCIENTOS DOLARES CADA UNA.**

2.- Es nuestra voluntad que nosotros los cónyuges, LUIS HERNAN SORIA IBARRA y EDELINA SILVA NARVAEZ, donar gratuitamente e irrevocablemente, a favor de la Compañía "TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C. A.", **DIECISÉIS (16) ACCIONES LIBERADAS, de un valor de DOSCIENTOS DOLARES CADA UNA,** las mismas que son solamente acción, que estas acciones no tienen puesto de trabajo, otorgado por el Consejo Nacional de Transito, ni, por la Empresa Metropolitana de Administración del Transporte.

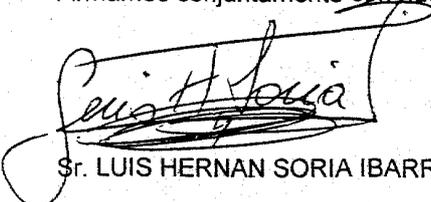
Aclarando, que los cónyuges, LUIS HERNAN SORIA IBARRA y EDELINA SILVA NARVAEZ, **se reservan UNA ACCION,** la misma si tiene que tiene puesto de trabajo, otorgado por el Consejo Nacional de Transito, y también, por la Empresa Metropolitana de Administración del Transporte, también claramos que esta donación la realizamos, previa explicación del profesional quien nos dio a conocer en que consiste la donación de acciones.

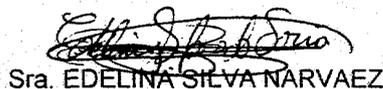
Para tal efecto, amparado en lo que dispone el Artículo dieciocho numeral once de la Ley Notarial, reformado en virtud de la Ley promulgada en el Registro Oficial, suplemento sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicito se sirva receptor mi declaración juramentada y concederme la insinuación para donar prevista en el Artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código Civil y que Usted señor Notario, se sirva levantar el acta de subsistencia de patrimonio para donación.

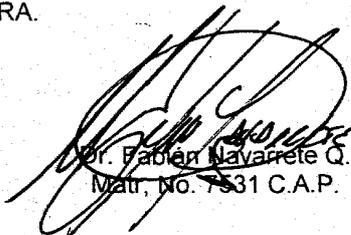
Solicito se reciba la declaración de los testigos FRANCISCO SANTIAGO CARVAJAL TORRES, soltero, y, ALEJANDRO EDMUNDO PIZARRO VALLEJO, casado, mayores de edad, ecuatorianos domiciliados en Quito, quienes depondrán certificando y justificando que tengo y poseo suficientes bienes adicionales a las acciones que poseo en la Compañía "TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C. A.", y que por lo tanto esos bienes garantizan mi subsistencia.

Atentamente.

Firmamos conjuntamente con nuestro Abogado Patrocinador.


Sr. LUIS HERNAN SORIA IBARRA.


Sra. EDELINA SILVA NARVAEZ


Sr. Fabian Navarrete Q.
Matr. No. 7531 C.A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **10032827-7**

CARVAJAL TORRES FRANCISCO SANTIAGO

IMBABURA/OTAVALO/SAN LUIS

13 FEBRERO 1985

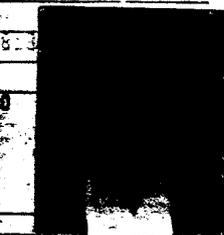
EC. CIVIL 002-0259 00659 M

IMBABURA/OTAVALO

JORDAN 1985

Francisco Carvajal Torres

FORMA DEL CEDULADO



CECULA DE **CIUDADANIA** No. **170029021-4**

SILVA NARVAEZ EDELINA

PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

23 ABRIL 1945

EC. CIVIL 002-1 0059 01314 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1945

Edelina Silva Narvaez

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADA LUIS SORIA

SECUNDARIA MODISTA

RAFAEL SILVA

SARA NARVAEZ

QUITO 21/06/2004

EC. CIVIL 2170672016

QUITO 21/06/2004

FORMA No **REN 1065418**

Pch

Rafael Silva

FORMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **170029021-4**

SILVA NARVAEZ EDELINA

PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

23 ABRIL 1945

EC. CIVIL 002-1 0059 01314 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1945

Edelina Silva Narvaez

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3333V3122

CASADA DOLORES AGUIRRE

PRIMARIA EMPLEADO

MANUEL PIZARRO

CONCEPCION VALLEJO

QUITO 12/08/09

EC. CIVIL 1270872013

QUITO 12/08/2013

FORMA No **1230937**

Manuel Pizarro

FORMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **100328827-7**

CARVAJAL TORRES FRANCISCO SANTIAGO

IMBABURA/OTAVALO/SAN LUIS

13 FEBRERO 1985

EC. CIVIL 002-0259 00659 M

IMBABURA/OTAVALO

JORDAN 1985

Francisco Carvajal Torres

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3333V3122

ECLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO ENRIQUE CARVAJAL

TRANSITO TORRES

IBARRA 08/08/2003

EC. CIVIL 0870872015

IBARRA 08/08/2015

FORMA No **REN 0072515**

imb

Segundo Enrique Carvajal

FORMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

106 - 0626
NUMERO

1700290370
CEDULA

SORIA IBARRA LUIS HERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

91 - 0628
NUMERO

1700290214
CEDULA

SILVA MARVAEZ EDELINA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

2 - 0134
NUMERO

1700067751
CEDULA

PIZARRO VALLEJO ALEJANDRO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

189 - 0007
NUMERO

18903280279
CEDULA

CARVALJAL TORRES FRANCISCO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

OTAVALO
CANTON

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicaci3n a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede est3 conforme con el original que me fue presentado en: 8 Foja(s): utiles

Quito a, 07 JUN 2006



Ximena Borja de Naves
Dra. Ximena Borja de Naves
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

ESPACIO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 7766

Usuario: marcoa

Nombre: TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):					8.000,00
ID	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL
1	1704284379	ALVAREZ JUINA JOSE LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	200,00
2	1707255871	AMAGUANA COLLAGUAZO EDWIN ELIGIO	ECUADOR	NACIONAL	200,00
3	1711662179	ARIAS VALLEJO JAVIER LEONID	ECUADOR	NACIONAL	200,00
4	1702614189	BAQUERO CESAR EMILIANO	ECUADOR	NACIONAL	200,00
5	1708001969	BENAVIDES YANEZ MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	200,00
6	1707442461	CASTRO SALAZAR LUIS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	200,00
7	1702847367	COLLAGUAZO NICOLAS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	200,00
8	1700186347	DONOSO VALENZUELA MARCELO MEDARDO	ECUADOR	NACIONAL	200,00
9	1713882916	GUZMAN PEREIRA JUAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	200,00
10	1702354083	JARA ANGEL ELOY	ECUADOR	NACIONAL	200,00
11	1000999878	MENDEZ TORRES LUIS AMILCAR	ECUADOR	NACIONAL	200,00
12	1703606580	OLALLA COLLAGUAZO LUIS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	200,00
13	1703786226	PARRA CARDENAS HECTOR EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	200,00
14	1713855532	PUENTE APUNTE ALEX SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	200,00
15	1802614915	ROSALES PAREDES FAUSTO ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	200,00
16	1802810851	ROSALES PAREDES HOLGUER GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	200,00
17	1802200798	ROSALES PAREDES JOSE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	400,00
18	1706976212	SANTILLAN QUINATOA LUZ MARIA	ECUADOR	NACIONAL	200,00
19	1700290370	SORIA IBARRA LUIS HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	3.400,00
20	1001045796	SUAREZ NAVARRO MILTON RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	200,00
21	1705250676	VALLEJO ALBUJA EDGAR RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	200,00
22	1803646106	VILLACIS NARANJO STALIN TARCICIO	ECUADOR	NACIONAL	200,00
23	1713220166	VIVANCO JARAMILLO HERMEL FABRICIO	ECUADOR	NACIONAL	200,00
TOTAL (USD \$):					8.000,00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA:

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: Foja(s): 1/1

Quito a 07 JUN 2006

FECHA DE EMISIÓN: 22/05/2006 11:17:51 AM

Dr. Marco Acosta
Delegado del Secretario General



Ximena Borja de Naves
Dra. Ximena Borja de Naves
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
QUITO

En su conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la(s) transacción(es) de las participaciones) responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

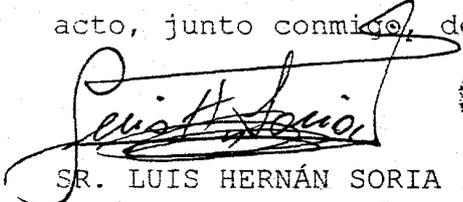


ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIONES

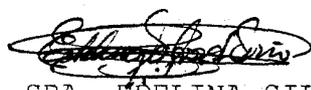
En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy miércoles siete (07) de Junio del año dos mil seis; Yo, doctora XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, en ejercicio de la atribución constante en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial, recepto la declaración juramentada de los cónyuges señores LUIS HERNÁN SORIA IBARRA y EDELINA SILVA NARVÁEZ, quienes son ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad, chofer profesional y modista, en su orden, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, al efecto instruídos por mí, la Notaria, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, así como advertidos de las penas del perjurio, declaran que son accionistas de la Compañía "Transportes Puenbo Trapuca Compañía Anónima" y por lo tanto propietarios y legítimos tenedores de diecisiete acciones liberadas, por un valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, cada una; de las cuales desean donar gratuita e irrevocablemente, dieciséis acciones, en favor de la Compañía "Transportes Puenbo Trapuca Compañía Anónima". Con el mismo juramento declaran que poseen otros bienes e ingresos económicos suficientes, de manera que esta donación no afectará su sustentación. Presentes los testigos señores: Francisco Santiago Carvajal Torres y Alejandro Edmundo Pizarro Vallejo, ecuatorianos, mayores de edad, soltero y casados, en su orden, domiciliados en esta ciudad de Quito, idóneos, a quienes de conocer doy fe; y al efecto instruídos por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertidos de



las penas del perjurio, con juramento declaran que, intervienen en esta acta para acreditar expresamente que los cónyuges señores Luis Hernán Soria Ibarra y Edelina Silva Narváez, si tienen bienes suficientes adicionales para garantizar su subsistencia. La presente acta notarial constituirá suficiente documento habilitante para realizar tal donación. El original de esta diligencia incorporo al Protocolo de esta Notaría, de la cual se extenderán las copias certificadas que sean requeridas. Para constancia y ratificación los comparecientes firman la presente acta, en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.



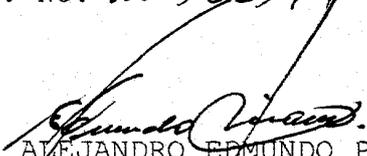
SR. LUIS HERNÁN SORIA IBARRA
C.C. No. 1700290370



SRA. EDELINA SILVA NARVÁEZ
C.C. No. 1700290214

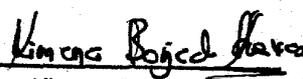


SR. FRANCISCO SANTIAGO CARVAJAL TORRES
C.C. No. 1003288779



SR. ALEJANDRO EDMUNDO PIZARRO VALLEJO
C.C. No. 170098775-1




Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



RAZÓN DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor FABIAN NAVARRETE Q., abogado con matrícula profesional número siete mil quinientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en seis fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Sexta de este Cantón, cuyo archivo se halla a mi cargo, la petición respectiva; las copias certificadas de las cédulas de ciudadanía de los peticionarios y de los testigos idóneos; la copia certificada del listado de accionistas de la Compañía Transportes Puembo Trapuca C.A.; y, el Acta Notarial de subsistencia de patrimonio para donar de los señores Luis Hernán Soria Ibarra y Edelina Silva Narváez, a favor de la Compañía Transportes Puembo Trapuca C.A., de fecha siete de junio del dos mil seis, que anteceden.- Quito a, siete (07) de Junio del dos mil seis.

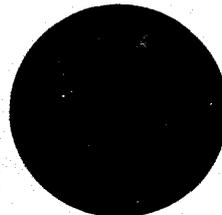


Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

ES fiel y ^{era} **COPIA CERTIFICADA**, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí, DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello la confiero debidamente firmada en Quito a, siete (07) de Junio de dos mil seis. ✓



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 7766

Usuario: marcoa

Nombre: TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):					8,000.00
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL
1	1704284379	ALVAREZ JUINA JOSE LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	200.00
2	1707255871	AMAGUANA COLLAGUAZO EDWIN ELIGIO	ECUADOR	NACIONAL	200.00
3	1711662179	ARIAS VALLEJO JAVIER LEONID	ECUADOR	NACIONAL	200.00
4	1702614189	BAQUERO CESAR EMILIANO	ECUADOR	NACIONAL	200.00
5	1708001969	BENAVIDES YANEZ MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	200.00
6	1707442461	CASTRO SALAZAR LUIS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	200.00
7	1702847367	COLLAGUAZO NICOLAS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	200.00
8	1700186347	DONOSO VALENZUELA MARCELO MEDARDO	ECUADOR	NACIONAL	200.00
9	1713882916	GUZMAN PEREIRA JUAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	200.00
10	1702354083	JARA ANGEL ELOY	ECUADOR	NACIONAL	200.00
11	1000999878	MENDEZ TORRES LUIS AMILCAR	ECUADOR	NACIONAL	200.00
12	1703606580	OLALLA COLLAGUAZO LUIS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	200.00
13	1703786226	PARRA CARDENAS HECTOR EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	200.00
14	1713855532	PUENTE APUNTE ALEX SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	200.00
15	1802614915	ROSALES PAREDES FAUSTO ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	200.00
16	1802810851	ROSALES PAREDES HOLGUER GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	200.00
17	1802200798	ROSALES PAREDES JOSE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	400.00
18	1706976212	SANTILLAN QUINATO A LUZ MARIA	ECUADOR	NACIONAL	200.00
19	1700290370	SORIA IBARRA LUIS HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	3,400.00
20	1001045796	SUAREZ NAVARRO MILTON RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	200.00
21	1705250676	VALLEJO ALBUJA EDGAR RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	200.00
22	1803646106	VILLACIS NARANJO STALIN TARCICIO	ECUADOR	NACIONAL	200.00
23	1713220166	VIVANCO JARAMILLO HERMEL FABRICIO	ECUADOR	NACIONAL	200.00
TOTAL (USD \$):					8,000.00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 22/05/2006 11:15:58 AM

FECHA DE EMISIÓN: 22/05/2006 11:17:51 AM

Dr. Marco Acosta
Delegado del Secretario General

Pongo en su conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la(s) transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 261649

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 7766 - 1980 RUC: 1790476995001

DIRECCIÓN: URCESINO LUCAS BAQUERO #

CIUDAD: PUEMBO TELÉFONO: 2391074

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 17/11/2060

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: **30/09/2006**

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 8,000.00

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Katya Gaibor de Coronel
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 25/05/2006 11:36:03

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

katyag

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta ^{2^{da}} **COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de Donación de Acciones, otorgada por LUIS HERNÁN SORIA IBARRA y SRA., a favor de TRANSPORTES PUEMBO TRAPUCA C.A., debidamente firmada y sellada en Quito a, catorce (14) de Junio de dos mil seis.



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

